

## ANEXO N° 01

## INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIOS

1	Datos del documento	Número de informe	COMPRE-N°12-2022-OEC-MPC		
		Fecha de informe	02 MAYO 2023		
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	BIENES		
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE MATERIALES PARA ESTRUCTURA METALICA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE UNION DE LAS APVS. 05 DE ABRIL, SANTA FE, VILLA SOL NACIENTE, BUENOS AIRES Y MIRADOR SALKANTAY, ZONA NOR OCCIDENTAL, DEL DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO".		
3	Antecedentes				
	CON FECHA 28 DE MARZO DEL 2022, SE DA RECEPCION AL REQUERIMIENTO N° 201-1205, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE LA CONTRATACION DE MATERIALES DE ESTRUCTURA METALICA QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES PARA LA COMPARACION DE PRECIOS, SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS				
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?		
			Sí Cumple	No Cumple	
	a.	Disponibilidad inmediata	X		
		LOS BIENES REQUERIDOS POR EL AREA USUARIA SON DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA QUE ESTAN LISTOS EN EL MERCADO PARA SER USADOS EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION QUE NO PRESTAN SIGUIENDO LA DESCRIPCION PARTICULAR O INSTRUCCIONES DADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.			
	b.	Fáciles de obtener en el mercado	X		
		SON FACILES DE OBTENER YA QUE NO SE REQUIERE DE FABRICACION O IMPORTACION A SOLICITUD, ADECUACION, MODIFICACION O E REALIZACION DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS TALES COMO OBTENCION DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES U OTROS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION.			
	c.	Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado	X		
		LOS BIENES REQUERIDOS SON OFRECIDOS EN EL MERCADO EN IGUAL CONDICIONES POR LOS DISTINTOS PROVEEDORES			
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones				
	NO HABIENDO OBSERVACIONES EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME FAVORABLE.				
6	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO OFICINA DE LOGISTICA</p> <p>Abog. Mg. Julia Orozco Flores DIRECTORA DE LA OFICINA DE LOGISTICA</p>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	04 / 05 / 2023	
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE MATERIALES PARA ESTRUCTURA METALICA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE UNION DE LAS APVS. 05 DE ABRIL, SANTA FE, VILLA SOL NACIENTE, BUENOS AIRES Y MIRADOR SALKANTAY, ZONA NOR OCCIDENTAL, DEL DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO".
	2.2	Monto total según informe de indagación	S/. 72,080.00
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	Adjunto ficha Ruc y RNP.
3	Declaración jurada del proveedor		
	Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.		
	Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.		
4	 GN ISEG SAC RUC 20607147265  Lic. Adm Katherine A. Noblega Vidal GERENTE GENERAL		
	Nombre, firma y sello del proveedor		





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del bien: **MATERIALES PARA ESTRUCTURA METALICA** para la obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE UNION DE LAS APVS. 05 DE ABRIL, SANTA FE, VILLA SOL NACIENTE, BUENOS AIRES Y MIRADOR SALKANTAY, ZONA NOR OCCIDENTE, DEL DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO-CUSCO"**.

### 2. FINALIDAD PUBLICA:

La finalidad de la contratación del bien: **MATERIALES PARA ESTRUCTURA METALICA**, consiste en la adquisición de estos materiales con la finalidad de continuar realizando las actividades programadas de la obra.

### 3. ANTECEDENTES:

El proyecto ejecutado por la Municipalidad del Cusco dentro de la ciudad del Cusco, requiere del bien mencionado para cumplir con la normativa vigente: Ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado, D.L. N°1341, D.L. N°1444, Decreto Supremo N°344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225.

### 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:

**OBJETIVO GENERAL:** cumplimiento de la normativa vigente: Ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado, D.L. N°1341, D.L. N°1444, Decreto Supremo N°344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, para ejecución de contratación de bienes/servicios.

**OBJETIVO ESPECIFICO:** Cumplir con la contratación de bienes para la ejecución de las partidas contempladas dentro del expediente técnico, tales como la compra de materiales para estructura metálica.

### 5. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL BIEN:

Realizar la compra de materiales para estructura metálica, bien que será entregado en almacén de obra.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	TUBO F°G° 2 1/2" POR 1/8" (63.5MM X E=3.175 MM) X 6M	UNIDAD	240
2	CODO DE 90° F°G° DE 2 1/2"	UNIDAD	260

#### 5.1 LUGAR DE ENTREGA:

La entrega se efectuará en el **ALMACÉN DE OBRA** ubicado en el **APV. 05 DE ABRIL, SANTA FE, ZONA NOR OCCIDENTE, DEL DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO-CUSCO"**.

#### 5.2 PLAZO DE ENTREGA:

Los bienes materia de la presente se entregarán en el plazo de **CINCO (05) días calendarios**, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

### 6. FORMA DE PAGO:

Será realizado en Pago Único, de acuerdo al acta de conformidad de recepción de materiales por el área usuaria.

### 7. PENALIDADES

Conforme establece el Art 161 y 162 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

### 8. CONFIDENCIALIDAD

Quedan prohibidos de divulgar cualquier información de la Municipalidad, a la que tengan acceso en el marco de la presente contratación.

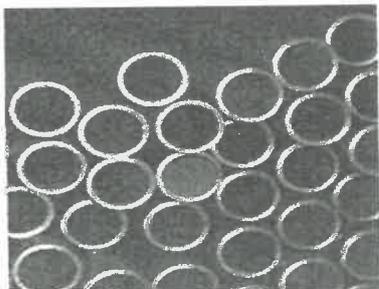
**9. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL**

- El proveedor deberá de estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores.
- El proveedor deberá estar acreditado y habilitado para realizar contrataciones con el estado.

**10. PROTOCOLOS SANITARIOS (COVID-19)**

El proveedor y la entidad durante la ejecución contractual y/o entrega de bienes deberán contar con los elementos de protección (como tapaboca, guantes de látex o nitrilo, mameluco de trabajo (traje tyvek), careta protector facial sistema adaptable a casco y demás elementos considerados necesarios) y cumplir con las normas y reglamentos técnicos relacionados para prevenir y/o mitigar el contagio del Covid-19, siendo los siguientes:

- Decreto Supremo N°044-2020-PCM
- Decreto Supremo N°103-2020-EF
- Resolución Ministerial N°239-2020-MINSA "Lineamientos para la vigilancia de la salud en los trabajadores con riesgo de exposición a Covid-19".
- Resolución Ministerial N°1275-2020-MINSA.
- Resolución Ministerial N°87-2020-VIVIENDA "Protocolo sanitario del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento para el inicio gradual e incremental de las actividades en la Reanudación de Actividades"
- Resolución Ministerial N°257-2020-MTC/01

**11. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN****ITEM 1****TUBO F°G° 2 1/2" POR 1/8" (63.5MM X E=3.175 MM) X 6M**

Son tubos conformados en frío y unidos por el proceso de soldadura por inducción de alta frecuencia (HFIW), a partir de flejes de acero laminadas en caliente o galvanizadas. Los tubos son fabricados en sección redonda. Son utilizados en estructuras metálicas livianas como Tijerales, Barandas, Portones, Andamios motocars, carros arenero etc.

**COMPOSICIÓN QUÍMICA:**

Composición Química (%máximo)			
C	Mn	P	S
0.15	0.60	0.030	0.035

Tubo LAC Redondo Galvanizado						
Diámetro Exterior		Espesores (mm)				
Nominal Pulgada	mm	1.5	1.8	2.0	2.5	3.0
3/8"	17.2	X	X	X		
1/2"	21.3	X	X	X		
3/4"	26.9	X	X	X		
1"	33.7	X	X	X	X	X
1 1/4"	42.4	X	X	X	X	X
1 1/2"	48.3	X	X	X	X	X
2"	60.3	X	X	X	X	X
2 1/2"	73.0			X	X	X
3"	88.9			X	X	X

**TOLERANCIAS DIMENSIONALES:**

Redondo LAC		Redondo GALV
Dimensiones Exteriores		Diámetros. De 3/8" a 3/4" ± 0.40 mm De 1" a 1 1/2" ± 0.45 mm De 2" ± 0.55 mm De 3" ± 0.75 mm De 4" ± 0.95 mm
Espesor de pared	- 0 mm - 0.35 mm	Espesor nominal (e): metal base más recubrimiento según ASTM A924 1.0 < e ≤ 1.5 ± 0.13 1.5 < e ≤ 2.0 ± 0.15 2.0 < e ≤ 2.5 ± 0.20 2.5 < e ≤ 4.0 ± 0.23
Rectitud		0.76 mm/m
Ovalidad	Diferencia del diámetro mayor menos el menor debe estar dentro de la tolerancia de dimensiones exteriores.	
Longitud	- 0 mm/+ 30 mm	

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

<p>ITEM 2</p> 	<p><b>CODO DE 90° F°G° DE 2 1/2"</b> <b>MATERIAL: FIERRO GALVANIZADO</b> <b>TAMAÑO: 2 1/2"</b> <b>TIPO: 90°</b> <b>ESPECIFICACION: Libre de óxido, porosidad y buen corte final, proceso de balcanizado en cliente de alta residencia.</b></p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
  
Ing. Luis Ronald Bejar Rojas  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP 69002

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
  
Ing. Alexander Torres Quispetupa  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP 128582

 GN ISEG SAC  
RUC 20607147265  
  
Lic. Adm Katherine A. Noblega Vidal  
GERENTE GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

Anexo N° 2

Solicitud de cotización

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	1243			
		Fecha	24/04/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO			
		RUC	20177217043			
		Dirección	AV. EL SOL N° 103 - GALERIAS TURISTICAS			
		Teléfono(s)	914654539			
		Correo electrónico	logistica@cusco.qob.pe			
		Persona de contacto	JONATHAN CASTILLO SALCEDO			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	GN ISEEG SAC			
		RUC	20 60 7147265			
		Dirección	ub. versalles C-17 dpto 6013 San Jeronimo - Luro			
		Teléfono(s)	986744279			
		Correo electrónico	gn.iseg.sac@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	Katherine Nobrega.			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE MATERIALES PARA ESTRUCTURA METALICA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE UNION DE LAS APVS. 05 DE ABRIL, SANTA FE, VILLA SOL NACIENTE, BUENOS AIRES Y MIRADOR SALKANTAY, ZONA NOR OCCIDENTAL, DEL DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO".			
		Se adjunta	Especificacion es técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO OFICINA DE LOGISTICA Abog. Mg. Julia Orozco Flores DIRECTORA DE LA OFICINA DE LOGISTICA					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	24/04/2023	
2	Cotización		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE MATERIALES PARA ESTRUCTURA METALICA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE UNION DE LAS APVS. 05 DE ABRIL, SANTA FE, VILLA SOL NACIENTE, BUENOS AIRES Y MIRADOR SALKANTAY, ZONA NOR OCCIDENTAL, DEL DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO".
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple <input checked="" type="checkbox"/>
			No cumple <input type="checkbox"/>
	2.3	Monto total cotizado	S/ 72,080.00
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Adjunto - ficha Ruc, BNP, vigencia de poder.	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	 Nombre, firma y sello del proveedor		



**FICHA RUC : 20607147265**  
**GESTIÓN DE NEGOCIOS E INGENIERIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA-GN ISEG S.A.C.**

Número de Transacción : 66078024

CIR - Constancia de Información Registrada

**Información General del Contribuyente**

<b>Apellidos y Nombres ó Razón Social</b>	GESTIÓN DE NEGOCIOS E INGENIERIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
<b>Tipo de Contribuyente</b>	: SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA-GN ISEG S.A.C.
<b>Fecha de Inscripción</b>	: 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	: 30/12/2020
<b>Estado del Contribuyente</b>	: 01/12/2020
<b>Dependencia SUNAT</b>	: ACTIVO
<b>Condición del Domicilio Fiscal</b>	: 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
<b>Emisor electrónico desde</b>	: HABIDO
<b>Comprobantes electrónicos</b>	: 27/09/2021
	: FACTURA (desde 27/09/2021)

**Datos del Contribuyente**

<b>Nombre Comercial</b>	: -
<b>Tipo de Representación</b>	: -
<b>Actividad Económica Principal</b>	: 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
<b>Actividad Económica Secundaria 1</b>	: 1410 - FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
<b>Actividad Económica Secundaria 2</b>	: 2599 - FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL
<b>Sistema Emisión Comprobantes de Pago</b>	: N.C.P.
<b>Sistema de Contabilidad</b>	: COMPUTARIZADO
<b>Código de Profesión / Oficio</b>	: MANUAL/COMPUTARIZADO
<b>Actividad de Comercio Exterior</b>	: -
<b>Número Fax</b>	: <b>SIN ACTIVIDAD</b>
<b>Teléfono Fijo 1</b>	: -
<b>Teléfono Fijo 2</b>	: -
<b>Teléfono Móvil 1</b>	: 84 - 977103037
<b>Teléfono Móvil 2</b>	: -
<b>Correo Electrónico 1</b>	: incagraff942@gmail.com
<b>Correo Electrónico 2</b>	: -

**Domicilio Fiscal**

<b>Actividad Economica</b>	4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
<b>Departamento</b>	: CUSCO
<b>Provincia</b>	: CUSCO
<b>Distrito</b>	: SAN JERONIMO
<b>Tipo y Nombre Zona</b>	: URB. VERSALLES
<b>Tipo y Nombre Vía</b>	: -
<b>Nro</b>	: -
<b>Km</b>	: -
<b>Mz</b>	: -
<b>Lote</b>	: 17
<b>Dpto</b>	: 601B
<b>Interior</b>	: -
<b>Otras Referencias</b>	: -
<b>Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal</b>	: PROPIO

**Datos de la Empresa**

<b>Fecha Inscripción RR.PP</b>	: 30/10/2020
<b>Número de Partida Registral</b>	: 11244083
<b>Tomo/Ficha</b>	: -


**GN ISEG SAC**  
 RUC: 20607147265  
*Katherine A. Noblega Vida*  
 Lic. Adm Katherine A. Noblega Vida  
 GERENTE GENERAL



Folio : -  
 Asiento : -  
 Origen del Capital : NACIONAL  
 País de Origen del Capital : -

**Registro de Tributos Afectos**

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/12/2020	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2023	-	-	-

**Representantes Legales**

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -70155499	NOBLEGA VIDAL KATHERINE ANNELY	GERENTE GENERAL	17/08/1992	01/12/2020	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	AV. BELLA ABANQUINA 407	APURIMAC ABANCAY ABANCAY	03 - -	-	

**Otras Personas Vinculadas**

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -70155499	NOBLEGA VIDAL KATHERINE ANNELY	SOCIO	17/08/1992	30/10/2020	-	50.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	AV. BELLA ABANQUINA 407	APURIMAC ABANCAY ABANCAY	03 - -	-		
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -43395557	TORRE MUÑOZ MANUEL	SOCIO	07/09/1978	30/10/2020	-	50.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		- - -	- - -	-		

**Importante**

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

**Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.**

**Para ir a su Buzón Electrónico *Ingrese Aquí***

DEPENDENCIA SUNAT  
 Fecha: 25/03/2023  
 Hora: 13:43

GN ISEG SAC  
 RUC: 2080714726  
  
 Lic. Adm Katherine A. Noblega Vidal  
 GERENTE GENERAL





RUC N° 20607147265

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

### GESTIÓN DE NEGOCIOS E INGENIERIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA-GN ISEG S.A.C.

Domiciliado en: LOTE. 17 DPTO. 601B URB. VERSALLES CUSCO - CUSCO - SAN JERONIMO (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*

#### PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 27/01/2021

#### PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 27/01/2021

#### EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 26/01/2023

Capacidad Máxima de Contratación : 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL Y 00/100)

#### CONSULTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 26/01/2023

Especialidades Ley 30225 : 3 - Consultoría en obras de saneamiento y afines - Categoría A  
4 - Consultoría en obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y afines - Categoría A  
5 - Consultoría en obras de represas, irrigaciones y afines - Categoría A  
1 - Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría A (\*)  
2 - Consultoría en obras viales, puertos y afines - Categoría A

**GN ISEG SAC**  
RUC: 20607147265  
*[Firma]*  
Lic. Adm Katherine A. Noblega Vidal  
GERENTE GENERAL

FECHA IMPRESIÓN: 15/02/2023



ANEXO N° 04

“DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR”

SEÑORES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Presente.-

Referencia: SOLICITUD DE COTIZACION N° .....1243

De mi/nuestra consideración:

En calidad del postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionado por la entidad y conocer todas las condiciones existentes.

DECLARADO BAJO JURAMENTO

1. Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de la presente documentación.
2. No tengo impedimento para contratar con el Estado según el Artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225.
3. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del presente proceso.
5. Me comprometo a mantener mi oferta durante el procedimiento de contratación y a suscribir el contrato o recibir el orden de compra/servicio, en caso de resultar adjudicado.
6. No haber incurrido y me obligo o a incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
7. Conozco las sanciones contenidas en la Ley N° 22744 Ley de Procedimiento Administrativo General y demás normas pertinentes.

Cusco, .....27 abril 2023

 GN ISEG SAC  
RUC: 20907147265  
  
.....  
Adm. Katherine A. Nobiega Vidal  
GERENTE GENERAL

Firma y Sello del Representante Legal

Nombre/Razon social del Proveedor



ANEXO N° 05

"CARTA DE AUTORIZACION"

(PARA ABONOS EN CUENTA BANCARIA)

Cusco, ..... 27 abril 2023 .....

SEÑORES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Presente. -

ASUNTO: Autorización para el pago con abono a cuenta.

Por medio de la presente, comunico a ustedes, el numero de la cuenta en Moneda Nacional

N° ..... 0011-0258-1401000227-06 ..... y el Código de Cuenta Interbancario (CCI)N°

0	1	1	2	5	8	0	0	0	1	0	0	0	2	2	7	0	6	1	4
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

A nombre de ..... GN ISEG SAC ..... identificado con DNI N° ..... 20607147265 .....

Agradeciendo se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre del suscrito sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco ..... BSVN Continental .....

Asi mismo, dejo constancia de que el documento emitido, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o de servicios o las presentaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedara cancelado para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe referido comprobante de pago a favor de la cuenta de la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente.

 GN ISEG SAC  
RUC: 20607147265  
  
Katherine A. Noblega Vidal  
GERENTE GENERAL

Firma y Sello del representante legal  
Nombre/Razón Social del Proveedor



**DECLARACION JURADA DE CORREO ELECTRONICO  
(PARA NOTIFICACION DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO)**

Cusco,.....27 abril 2023.....

**SEÑORES**  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Presente.-

**ASUNTO:** Autorización para Notificación de orden/servicio

DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad, con la finalidad de NOTIFICACION DE LAS ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO a mi representada para lo cual es el siguiente:

Nombre, Denominación o Razón Social:		GN ISEG SAC
Domicilio Legal:		urb. versalles L-17 dpto 601-B San Jeronimo - LEUO
RUC:	20607147265	Teléfono(s): 986744229
Correo electrónico:		gn.iseg.sac@gmail.com

**GN ISEG SAC**  
RUC: 20607147265  
*Katherine A. Noblega Vidal*  
Katherine A. Noblega Vidal  
GERENTE GENERAL

Firma y Sello del Representante Legal  
Nombre/Razon social del Proveedor



# CARTA DE AUTORIZACION

CUSCO.....27 DE abril DEL 2023.

PRIMERA ( )

SUSTITUIR ( )

RATIFICAR ( )

SEÑORES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

ASUNTO: Carta de autorización para abono electrónico

Yo, Katherine Annely Noblega Vidal Representante legal  
de GN ISEG SAC con RUC N° 20607147265

Domiciliado (a) en urb. versalles L-17 dpto 601-B San Jeronimo - LUSO en  
mi calidad de proveedor de la Municipalidad Provincial del Cusco, autorizo la cancelación de los  
comprobantes de pago con abono electrónico al código de cuenta interbancaria (CCI) N°  
011-258-000100022706-14  
en moneda nacional del Banco BBVA CONTINENTAL y así cumplir con lo  
dispuesto en la directiva de Tesorería.

Asimismo mi numero de cuenta de detracción es 00-161-416983

Banco de la nación

 **GN ISEG SAC**  
RUC: 20607147265

Katherine Vidal  
Lic. Adm Katherine A. Noblega Vidal  
GERENTE GENERAL





ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO  
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:

68699477

Solicitud N° 2023 - 28599

03/01/2023 14:43:17

## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

### CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 11244083 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CUSCO, consta registrado y vigente el poder a favor de NOBLEGA VIDAL, KATHERINE ANNELY, identificado con DNI. N° 70155499, cuyos datos se precisan a continuación:

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** GESTION DE NEGOCIOS E INGENIERIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL  
**SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**  
**LIBRO:** SOCIEDADES ANONIMAS  
**ASIENTO:** A0002  
**CARGO:** GERENTE GENERAL

#### FACULTADES:

**ARTICULO 8.- LA GERENCIA:** NO HABIENDO DIRECTORIO, TODAS LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA "LEY" PARA ESTE ÓRGANO SOCIETARIO SERÁN EJERCIDAS POR EL GERENTE GENERAL. LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PUEDE DESIGNAR UNO O MÁS GERENTES SUS FACULTADES REMOCIÓN Y RESPONSABILIDADES SE SUJETAN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 185 AL 197 DE LA "LEY". EL GERENTE GENERAL ESTÁ FACULTADO PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO ASIMISMO REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS:

A) DIRIGIR LAS OPERACIONES COMERCIALES Y ADMINISTRATIVAS.

B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. EN LO JUDICIAL GOZARA DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES, SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 74 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL QUE DISPONE "FACULTADES GENERALES.- LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL CONFIERE AL REPRESENTANTE LAS ATRIBUCIONES Y POTESTADES GENERALES QUE CORRESPONDEN AL REPRESENTADO, SALVO AQUELLAS PARA LAS QUE LA LEY EXIGE FACULTADES EXPRESAS. LA REPRESENTACIÓN SE ENTIENDE OTORGADA PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS, LEGITIMANDO AL REPRESENTANTE PARA SU INTERVENCIÓN EN EL PROCESO Y REALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS DEL MISMO, SALVO AQUELLOS QUE REQUIERAN LA INTERVENCIÓN PERSONAL Y DIRECTA DEL REPRESENTADO" ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL QUE DISPONE "FACULTADES ESPECIALES.- SE REQUIERE EL OTORGAMIENTO DE FACULTADES ESPECIALES PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS Y PARA DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENICIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSION, ALLANARSE A LA PRETENSION, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL Y PARA LOS DEMÁS ACTOS QUE EXPRESE LA LEY.- EL OTORGAMIENTO DE FACULTADES ESPECIALES SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE LITERALIDAD. NO SE PRESUME LA EXISTENCIA DE FACULTADES ESPECIALES NO CONFERIDAS EXPLÍCITAMENTE", 77 Y 436 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. EN LO ADMINISTRATIVO GOZARÁ DE LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 27444 Y DEMÁS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS. TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

GN ISEG SAC  
RUC: 20507147263  
  
Lic. Adm. Katherine A. Noblega Vidal  
GERENTE GENERAL

Pag. 1 de 3





Código de Verificación:

68699477

Solicitud N° 2023 - 28599

03/01/2023 14:43:17

DELEGACIÓN O SUSTITUCIÓN. ADEMÁS PODRÁ CONSTITUIR PERSONAS JURÍDICAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE CREA CONVENIENTE. ADEMÁS PODRÁ SOMETER LAS CONTROVERSIAS A ARBITRAJE, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y DEMÁS MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO, PUDIENDO SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE SEAN PERTINENTES.

C) ABRIR, OPERAR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS DE AHORRO, A PLAZOS O DE CUALQUIER OTRO GÉNERO, TRANSFERIR FONDOS DE ELLAS, EFECTUAR RETIROS EN TODO TIPO DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y BANCARIAS; CHEQUES: EMITIR, GIRAR CON SALDO, SOBREGIRAR, ENDOSAR Y COBRAR CHEQUES; PAGARES: EMITIR, GIRAR, RENOVAR, AVALAR, DESCONTAR, ENDOSAR Y PROTESTAR, CANCELAR, Y/O DAR EN GARANTÍA O EN PROCURACIÓN, SEGÚN SU NATURALEZA. LETRAS: EMITIR, GIRAR, ACEPTAR, RENOVAR, AVALAR, DESCONTAR Y ENDOSAR. EN GENERAL TODO TIPO DE TÍTULOS VALORES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MERCANTIL Y/O CIVIL, INCLUYENDO PÓLIZAS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, CARTAS PORTE, CARTAS FIANZA, CARTAS DE CRÉDITO, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, WARRANTS, INCLUYENDO SU CONSTITUCIÓN, SOLICITAR U OTORGAR FIANZA Y/O AVALES; SOLICITAR SOBREGIROS, PRÉSTAMOS, CRÉDITOS O FINANCIACIONES PARA DESARROLLAR EL OBJETO CELEBRANDO LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, OTORGAR RECIBOS DE CANCELACIONES, SOBREGIRARSE EN CUENTA CORRIENTE CON GARANTÍA O SIN ELLA.- SOLICITAR TODA CLASE DE PRÉSTAMOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA, GARANTÍA MOBILIARIA Y DE CUALQUIER FORMA DE RELACIÓN CONTRACTUAL SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DE LA EMPRESA, OTORGAR AVALES, FIANZAS Y CUALQUIER OTRA GARANTÍA, AÚN A FAVOR DE TERCEROS, PARA AFIANZAR OPERACIONES CREDITICIAS, FINANCIERAS Y/O COMERCIALES CON BANCOS, FINANCIERAS, SEGUROS, CAJAS DE AHORRO, COOPERATIVAS O CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN CREDITICIA Y/O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA, NACIONAL Y/O EXTRANJERA; EN GENERAL, CELEBRAR TODO TIPO DE OBLIGACIONES DE CRÉDITO, CON LAS QUE SE GARANTICE U OBTENGA BENEFICIO O CRÉDITO A FAVOR Y/O PARA TERCEROS; CONTRATAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS, OPERARLAS Y/O CERRARLAS.

D) ADQUIRIR Y TRANSFERIR BAJO CUALQUIER TÍTULO; COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, DONAR, DAR EN COMODATO, ADJUDICAR Y GRAVAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD SEAN MUEBLES O INMUEBLES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS YA SEAN PRIVADOS O PÚBLICOS, INCLUSO PUDIENDO SUSCRIBIR CONTRATOS CONSIGO MISMO.

E) PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS NOMINADOS E INNOMINADOS CON TERCEROS Y CONSIGO MISMO, INCLUSIVE LOS DE: LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, LEASE BACK, FACTORING Y/O UNDERWRITING, CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL VINCULADOS CON EL OBJETO SOCIAL. ADEMÁS PODRÁ SOMETER LAS CONTROVERSIAS A ARBITRAJE Y SUSCRIBIR LOS RESPECTIVOS CONVENIOS ARBITRALES, PUDIENDO SUSCRIBIR INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS A QUE HUBIERE LUGAR.

F) SOLICITAR, ADQUIRIR, DISPONER, TRANSFERIR REGISTROS DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, CONFORME A LEY SUSCRIBIENDO CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS VINCULADOS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.

G) PARTICIPAR EN PROCESOS DE SELECCIÓN, LICITACIONES, CONCURSOS PÚBLICOS Y/O ADJUDICACIONES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, QUE CONLLEVE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.- EL GERENTE GENERAL PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS FACULTADES RESERVADAS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

#### DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PÚBLICA N° 885 DE FECHA 29/10/2020 OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO LUIS ALBERTO LIRA APAZA EN LA QUDAD DE CUSCO.-

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMEN° GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral). FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.





ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO  
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:  
68699477  
Solicitud N° 2023 - 28599  
03/01/2023 14:43:17

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:  
NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:  
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:  
NINGUNO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:  
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2023-99999-13491 S/ 30.00  
Tasa Registral del Servicio S/ 30.00

Verificado y expedido por LUZA GARCIA, ADAI, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Cusco, a las 15:03:17 horas del 03 de Enero del 2023.



*Adai Luz Garcia*  
ABOGADA CERTIFICADORA  
ZONA REGISTRAL N° X - SEDE CUSCO

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTICULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TITULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

 GN ISEG SAC  
RUC: 20607147263  
*Katherine A. Noblega Vidal*  
Lic. Adm Katherine A. Noblega Vidal  
GERENTE GENERAL

Pag. 3 de 3





**FICHA RUC : 20601446015**  
**COMETAL A & J EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD**  
**LIMIATADA - COMETAL A & J E.I.R.L.**

Número de Transacción : 66823013  
 CIR - Constancia de Información Registrada

**Información General del Contribuyente**

<b>Apellidos y Nombres ó Razón Social</b>	COMETAL A & J EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMIATADA -
	: COMETAL A & J E.I.R.L.
<b>Tipo de Contribuyente</b>	: 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
<b>Fecha de Inscripción</b>	: 23/08/2016
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	: 23/08/2016
<b>Estado del Contribuyente</b>	: ACTIVO
<b>Dependencia SUNAT</b>	: 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
<b>Condición del Domicilio Fiscal</b>	: HABIDO
<b>Emisor electrónico desde</b>	: 18/10/2019
<b>Comprobantes electrónicos</b>	: FACTURA (desde 18/10/2019), (desde 16/12/2019),BOLETA (desde 26/12/2019)

**Datos del Contribuyente**

<b>Nombre Comercial</b>	: -
<b>Tipo de Representación</b>	: -
<b>Actividad Económica Principal</b>	: 2599 - FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.
<b>Actividad Económica Secundaria 1</b>	: 9000 - ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO
<b>Actividad Económica Secundaria 2</b>	: 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
<b>Sistema Emisión Comprobantes de Pago</b>	: MANUAL
<b>Sistema de Contabilidad</b>	: COMPUTARIZADO
<b>Código de Profesión / Oficio</b>	: -
<b>Actividad de Comercio Exterior</b>	: <b>SIN ACTIVIDAD</b>
<b>Número Fax</b>	: -
<b>Teléfono Fijo 1</b>	: -
<b>Teléfono Fijo 2</b>	: -
<b>Teléfono Móvil 1</b>	: 84 - 984731024
<b>Teléfono Móvil 2</b>	: -
<b>Correo Electrónico 1</b>	: cometalcusco@gmail.com
<b>Correo Electrónico 2</b>	: -

**Domicilio Fiscal**

<b>Actividad Economica</b>	: 2599 - FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.
<b>Departamento</b>	: CUSCO
<b>Provincia</b>	: CUSCO
<b>Distrito</b>	: WANCHAQ
<b>Tipo y Nombre Zona</b>	: URB. KAWARINA
<b>Tipo y Nombre Vía</b>	: AV. HUAYRUOPATA
<b>Nro</b>	: 1222
<b>Km</b>	: -
<b>Mz</b>	: -
<b>Lote</b>	: -
<b>Dpto</b>	: -
<b>Interior</b>	: -
<b>Otras Referencias</b>	: -
<b>Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal</b>	: ALQUILADO

**Datos de la Empresa**

<b>Fecha Inscripción RR.PP</b>	: 09/08/2016
<b>Número de Partida Registral</b>	: 11180716
<b>Tomo/Ficha</b>	: -
<b>Folio</b>	: -
<b>Asiento</b>	: -
<b>Origen del Capital</b>	: NACIONAL
<b>País de Origen del Capital</b>	: -

**Registro de Tributos Afectos**

**Tributo**

**Afecto desde**


**COMETAL**  
 A & J E.I.R.L.  
 Exoneración  
 Abel Chávez Rodríguez  
 GERENTE GENERAL

RUC: 20601446015



# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

### COMETAL A & J EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COMETAL A & J E.I.R.L.

Domiciliado en: AVENIDA HUAYRUOPATA 1729 (ALT. GRIFO MARCELO) /CUSCO-CUSCO-WANCHAQ  
(Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**

---

**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 08/10/2016

---

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 08/10/2016

---

FECHA IMPRESIÓN: 27/04/2023

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir



**RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
GERENTE GENERAL



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO  
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:

05768178

Solicitud N° 2022 - 4513535

26/07/2022 16:44:28

## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11180716 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CUSCO, consta registrado y vigente el poder a favor de CHAVEZ RODRIGUEZ, ABEL, identificado con DNI. N° 44505581 , cuyos datos se precisan a continuación:

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** COMETAL A & J EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**LIBRO:** EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ASIENTO:** A0001

**CARGO:** TITULAR GERENTE

#### **FACULTADES:**

**SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE, SIN PERJUICIO DE LAS SEÑALADAS EN EL DECRETO LEY N° 21621:** ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA. CELEBRAR CONTRATOS INHERENTES AL OBJETO DE LA EMPRESA, FIJANDO SUS CONDICIONES; SUPERVISAR Y FISCALIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA. =REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE LOS PODERES DEL ESTADO, INSTITUCIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS, GOZANDO DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 74, 75, 77 Y 436 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. TAMBIÉN GOZA DE LA FACULTAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N° 26636. =CUIDAR LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA. REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO, CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTA A PLAZO, DE AHORRO, DE CUSTODIA, DEPÓSITOS A LA VISTA, A PLAZOS DE AHORROS O CUSTODIA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR TARJETAS DE CRÉDITO, SOBREGIROS; ABRIR, CERRAR, SOLICITAR AVANCES, TRANSFERENCIAS, GIRAR CON SOBREGIRO EN CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS EN CASO DE SOBREGIRARSE EN CUENTAS CORRIENTES , DEPOSITAR, RETIRAR, VENDER, COBRAR Y COMPRAR TÍTULOS VALORES Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS O DE DEUDA, GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, REACEPTAR, REVOCAR, DESCONTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, PRENDAR, PROTESTAR, RENOVAR, PRORROGAR Y DESCONTAR Y CONCEDER ADELANTOS SOBRE LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, VALES, PAGARÉS, GIROS, CERTIFICADOS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE, ALMACÉN, LEASING, FACTORING JOIN VENTURE, FRANQUICIAS, FIDEICOMISO, FACTURAS CONFORMADAS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, PÓLIZAS DE SEGUROS, WARRANTS Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE, ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, CONTRATAR Y SOLICITAR FIANZAS BANCARIAS, CARTAS FIANZAS A FAVOR DE LA EMPRESA O DE TERCEROS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LÉASE BACK", FACTORING Y/O UNDERWRITING. OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA EMPRESA; GIRAR CHEQUES, SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA EMPRESA O TERCEROS; CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO, PRÉSTAMOS, MUTUOS, ADVANCE

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 128-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRADOS.

Abel Chávez Rodríguez  
GERENTE GENERAL



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO  
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:

05768178

Solicitud N° 2022 - 4513535

26/07/2022 16:44:28

ACCOUNT, CEDER DERECHOS Y CRÉDITOS; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA; EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS; ALQUILAR, OPERAR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD, SOLICITAR CRÉDITOS DIRECTOS CON O SIN GARANTÍA PRENDARIA O HIPOTECARIA; REALIZAR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR; ORDENAR PAGOS Y COBROS. SOLICITAR TODA CLASE DE PRÉSTAMOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA MOBILIARIA Y DE CUALQUIER FORMA, ADEMÁS CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, CARTA DE CRÉDITO, CARTA DE PORTE, CARTAS FIANZAS, PÓLIZAS, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR. SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO. COMPRAR Y VENDER LOS BIENES SEAN MUEBLES O INMUEBLES DE LA EMPRESA, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS CONTRATOS. CELEBRAR, SUSCRIBIR LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACIÓN, VINCULADOS AL OBJETO DE LA EMPRESA. AUTORIZAR A SOLA FIRMA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES. NOMBRAR, PROMOVER, SUSPENDER Y DESPEDIR A LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES DE LA EMPRESA. CONCEDER LICENCIA AL PERSONAL DE LA EMPRESA. CUIDAR DE LA CONTABILIDAD Y FORMULAR EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, EL BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA Y LOS DEMÁS ESTADOS Y ANÁLISIS CONTABLES QUE SOLICITE EL TITULAR. SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR REGISTROS DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES CONFORME A LEY, SUSCRIBIENDO CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS VINCULADOS, QUE CONLLEVE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL. =PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS PÚBLICOS Y/O ADJUDICACIONES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, QUE CONLLEVE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL. =PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN CENTROS DE CONCILIACIÓN PRIVADOS Y PÚBLICOS EN CONDICIÓN DE SOLICITANTE O INVITADO. ABRIR, OPERAR, CERRAR CUENTA CORRIENTE, AHORRO Y CUENTA A PLAZO. GIRAR CON SALDO, SOBREGIRAR, ENDOSAR COBRAR CHEQUES. GIRAR, RENOVAR, AVALAR, DESCONTAR, ENDOSAR VALES O PAGARES. GIRAR, ACEPTAR, RENOVAR, AVALAR, DESCONTAR, ENDOSAR LETRAS DE CAMBIO. OTORGAR HIPOTECA, PRENDA GARANTÍAS REALES. OTORGAR FIANZA, GARANTÍAS PERSONALES. = CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS, CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO, PRESTAMOS, ORDENAMIENTOS FINANCIERO, SOLICITAR AVAL, SOLICITAR FIANZA, ENDOSAR Y RENOVAR WARRANTS, ENDOSAR, RENOVAR. COMPRAR, VENDER, RENOVAR, ENDOSAR, ENTRAR EN CUSTODIA, RETIRAR EN CUSTODIA, VALORES EN GENERAL. COMPRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, =VENDER BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA EMPRESA, =ABRIR, OPERAR, CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD. CONTRATAR, RENOVAR, AFECTAR, DEPOSITAR PÓLIZAS O SEGUROS. COBRAR Y OTORGAR RECIBOS. OTORGAR PODERES, SUSTITUIR PODERES Y REVOCAR PODERES. **OCTAVA.-** PARA TODO LO NO PREVISTO RIGEN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DL. N° 21621 Y AQUELLAS QUE LAS MODIFIQUEN O COMPLEMENTEN.

#### DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 04/08/2016, OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL CUSCO DR. JORGE OSWALDO BUSTAMANTE ARAGON, EN LA CIUDAD DEL CUSCO.

**II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:**  
NINGUNO.

**III. TÍTULOS PENDIENTES:**  
NINGUNO.

**IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:**  
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD REGISTRAL NO Asume RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS Y TIEMPOS DE PROCESAMIENTO.

OMETA  
ASISTENTE  
*[Firma]*  
Rodríguez





ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO  
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:

05768178

Solicitud N° 2022 - 4513535

26/07/2022 16:44:28

RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:  
NINGUNA.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2022-99999-1678974 S/ 28.00  
Tasa Registral del Servicio S/ 28.00

Verificado y expedido por CARCAUSTO DE LOS RIOS, IVAN, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Cusco, a las 08:29:41 horas del 27 de Julio del 2022.

  
IVAN CARCAUSTO DE LOS RIOS  
ABOGADO CERTIFICADOR  
Zona Registral N° X - Sede Cusco

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRAL ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteralfaces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



  
Abel Chávez Rodríguez  
GERENTE GENERAL



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del bien: **MATERIALES PARA ESTRUCTURA METALICA** para la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE UNION DE LAS APVS. 05 DE ABRIL, SANTA FE, VILLA SOL NACIENTE, BUENOS AIRES Y MIRADOR SALKANTAY, ZONA NOR OCCIDENTE, DEL DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO-CUSCO".

### 2. FINALIDAD PUBLICA:

La finalidad de la contratación del bien: **MATERIALES PARA ESTRUCTURA METALICA**, consiste en la adquisición de estos materiales con la finalidad de continuar realizando las actividades programadas de la obra.

### 3. ANTECEDENTES:

El proyecto ejecutado por la Municipalidad del Cusco dentro de la ciudad del Cusco, requiere del bien mencionado para cumplir con la normativa vigente: Ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado, D.L. N°1341, D.L. N°1444, Decreto Supremo N°344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225.

### 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:

**OBJETIVO GENERAL:** cumplimiento de la normativa vigente: Ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado, D.L. N°1341, D.L. N°1444, Decreto Supremo N°344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, para ejecución de contratación de bienes/servicios.

**OBJETIVO ESPECIFICO:** Cumplir con la contratación de bienes para la ejecución de las partidas contempladas dentro del expediente técnico, tales como la compra de materiales para estructura metálica.

### 5. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL BIEN:

Realizar la compra de materiales para estructura metálica, bien que será entregado en almacén de obra.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	TUBO FºGº 2 1/2" POR 1/8" (63.5MM X E=3.175 MM) X 6M	UNIDAD	240
2	CODO DE 90º FºGº DE 2 1/2"	UNIDAD	260

#### 5.1 LUGAR DE ENTREGA:

La entrega se efectuará en el **ALMACÉN DE OBRA** ubicado en el **APV. 05 DE ABRIL, SANTA FE, ZONA NOR OCCIDENTE, DEL DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO-CUSCO**".

#### 5.2 PLAZO DE ENTREGA:

Los bienes materia de la presente se entregarán en el plazo de **CINCO (05) días calendarios**, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

### 6. FORMA DE PAGO:

Será realizado en Pago Único, de acuerdo al acta de conformidad de recepción de materiales por el área usuaria.

### 7. PENALIDADES

Conforme establece el Art 161 y 162 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

### 8. CONFIDENCIALIDAD

Quedan prohibidos de divulgar cualquier información de la Municipalidad, a la que tengan acceso en el marco de la presente contratación.

RUC: 20081446045  
Abel Chávez Rodríguez  
GERENTE GENERAL



**9. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL**

- El proveedor deberá de estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores.
- El proveedor deberá estar acreditado y habilitado para realizar contrataciones con el estado.

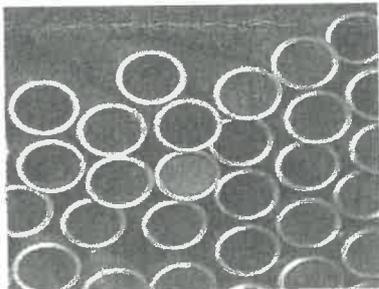
**10. PROTOCOLOS SANITARIOS (COVID-19)**

El proveedor y la entidad durante la ejecución contractual y/o entrega de bienes deberán contar con los elementos de protección (como tapaboca, guantes de látex o nitrilo, mameluco de trabajo (traje tyvek), careta protector facial sistema adaptable a casco y demás elementos considerados necesarios) y cumplir con las normas y reglamentos técnicos relacionados para prevenir y/o mitigar el contagio del Covid-19, siendo los siguientes:

- Decreto Supremo N°044-2020-PCM
- Decreto Supremo N°103-2020-EF
- Resolución Ministerial N°239-2020-MINSA “Lineamientos para la vigilancia de la salud en los trabajadores con riesgo de exposición a Covid-19”.
- Resolución Ministerial N°1275-2020-MINSA.
- Resolución Ministerial N°87-2020-VIVIENDA “Protocolo sanitario del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento para el inicio gradual e incremental de las actividades en la Reanudación de Actividades”
- Resolución Ministerial N°257-2020-MTC/01

**11. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN**

**ITEM 1**



**TUBO F°G° 2 1/2" POR 1/8" (63.5MM X E=3.175 MM) X 6M**

Son tubos conformados en frío y unidos por el proceso de soldadura por inducción de alta frecuencia (HFIW), a partir de flejes de acero laminadas en caliente o galvanizadas. Los tubos son fabricados en sección redonda. Son utilizados en estructuras metálicas livianas como Tijerales, Barandas, Portones, Andamios motocars, carros arenero etc.  
COMPOSICIÓN QUÍMICA:

Composición Química (%máximo)			
C	Mn	P	S
0.15	0.60	0.030	0.035

Tubo LAC Redondo Galvanizado						
Diámetro Exterior Nominal Pulgada	mm	Espesores (mm)				
		1.5	1.8	2.0	2.5	3.0
3/8"	17.2	X	X	X		
1/2"	21.3	X	X	X		
3/4"	26.9	X	X	X		
1"	33.7	X	X	X	X	X
1 1/4"	42.4	X	X	X	X	X
1 1/2"	48.3	X	X	X	X	X
2"	60.3	X	X	X	X	X
2 1/2"	73.0			X	X	X
3"	88.9			X	X	X

**TOLERANCIAS DIMENSIONALES:**

	Redondo LAC	Redondo GALV
Dimensiones Exteriores		Diámetros De 3/8" a 3/4" ± 0.40 mm De 1" a 1.1/2" ± 0.45 mm De 2" ± 0.55 mm De 3" ± 0.75 mm De 4" ± 0.95 mm
Espesor de pared	- 0 mm - 0.35 mm	Espesor normal (e): metal base mas recubrimiento según ASTM A924 1.0 < e ≤ 1.5 ± 0.13 1.5 < e ≤ 2.0 ± 0.15 2.0 < e ≤ 2.5 ± 0.20 2.5 < e ≤ 4.0 ± 0.23
Rectitud		0.76 mm + m
Ovalidad	Diferencia del diámetro mayor menos el menor debe estar dentro de la tolerancia de dimensiones exteriores.	
Longitud	- 0 mm - 30 mm	

RUC: 20601446045



**Abel Chávez Rodríguez**  
GERENTE GENERAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

<p>ITEM 2</p> 	<p><b>CODO DE 90° FºGº DE 2 1/2"</b> MATERIAL: FIERRO GALVANIZADO TAMAÑO: 2 1/2" TIPO: 90° ESPECIFICACION: Libre de óxido, porosidad y buen corte final, proceso de balcanizado en cliente de alta residencia.</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
  
Ing. Luis Ronald Bejar Rojas  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP 69002

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
  
Ing. Alexander Torres Quispetupa  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP 128582

RU 2060146015  
  
Abel Chávez Rodríguez  
GERENTE GENERAL



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**  
**DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE LOGISTICA**

**Anexo N° 2**

**Solicitud de cotización**

1	Número y fecha del documento	Número	1243			
		Fecha	24/04/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO			
		RUC	20177217043			
		Dirección	AV. EL SOL N° 103 - GALERIAS TURISTICAS			
		Teléfono(s)	914654539			
		Correo electrónico	<a href="mailto:logistica@cusco.gob.pe">logistica@cusco.gob.pe</a>			
		Persona de contacto	JONATHAN CASTILLO SALCEDO			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	COMETAL A & J E.I.R.L.			
		RUC	20601446015			
		Dirección	AV. HUANRUOPATA 1329 - WANCHAQ - CUSCO			
		Teléfono(s)	902379447			
		Correo electrónico	COMETALCUSCO@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	KEVIN FUENTES			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE MATERIALES PARA ESTRUCTURA METALICA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE UNION DE LAS APVS. 05 DE ABRIL, SANTA FE, VILLA SOL NACIENTE, BUENOS AIRES Y MIRADOR SALKANTAY, ZONA NOR OCCIDENTAL, DEL DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO".			
		Se adjunta	Especificación es técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 Abog. Mg. Julia Orozco Flores DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE LOGISTICA					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



ANEXO N° 04

“DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR”

SEÑORES  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Presente.-

Referencia: SOLICITUD DE COTIZACION N° .....1243

De mi/nuestra consideración:

En calidad del postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionado por la entidad y conocer todas las condiciones existentes.

**DECLARADO BAJO JURAMENTO**

1. Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de la presente documentación.
2. No tengo impedimento para contratar con el Estado según el Artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225.
3. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del presente proceso.
5. Me comprometo a mantener mi oferta durante el procedimiento de contratación y a suscribir el contrato o recibir el orden de compra/servicio, en caso de resultar adjudicado.
6. No haber incurrido y me obligo a incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
7. Conozco las sanciones contenidas en la Ley N° 22744 Ley de Procedimiento Administrativo General y demás normas pertinentes.

Cusco, .....27/04/2023

Firma y Sello del Representante Legal  
Nombre/Razon social del Proveedor

 RUC: 20001448015  
  
Abel Chávez Rodríguez  
GERENTE GENERAL





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**  
**DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE LOGISTICA**

**Anexo N° 3**

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	24/04/2023	
2	Cotización		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE MATERIALES PARA ESTRUCTURA METALICA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE UNION DE LAS APVS. 05 DE ABRIL, SANTA FE, VILLA SOL NACIENTE, BUENOS AIRES Y MIRADOR SALKANTAY, ZONA NOR OCCIDENTAL, DEL DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO".
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple <span style="float: right;">+</span>
			No cumple
	2.3	Monto total cotizado	S/. 74, 248.00.
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	FICHA RUC RNP VIGENCIA DE ROER	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	  <p>RUC: 20601449015</p> <p><b>Abel Chávez Rodríguez</b> GERENTE GENERAL</p>		
	Nombre, firma y sello del proveedor		



ANEXO N° 05

"CARTA DE AUTORIZACION"  
(PARA ABONOS EN CUENTA BANCARIA)

Cusco, ..... 27 / 04 / 2023 .....

SEÑORES  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Presente. -

ASUNTO: Autorización para el pago con abono a cuenta.

Por medio de la presente, comunico a ustedes, el numero de la cuenta en Moneda Nacional  
N° ..... 00110201120200345056 ..... y el Código de Cuenta Interbancario (CCI)N°

0	1	1	2	0	1	0	0	0	2	0	0	3	4	5	0	6	5	1	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

A nombre de ..... COMETAL A&J EIRL ..... identificado con DNI N° 20601446015

Agradeciendo se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre del suscrito sean  
abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el  
Banco ..... BBVA C .....

Asi mismo, dejo constancia de que el documento emitido, una vez cumplida o atendida la  
correspondiente orden de compra y/o de servicios o las presentaciones en bienes y/o servicios  
materia del contrato, quedara cancelado para todos sus efectos mediante la sola acreditación  
del importe referido comprobante de pago a favor de la cuenta de la entidad bancaria a que se  
refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente.

  
RUC: 20601446015  
  
Abel Chávez Rodríguez  
GERENTE GENERAL

Firma y Sello del representante legal  
Nombre/Razón Social del Proveedor



**DECLARACION JURADA DE CORREO ELECTRONICO  
(PARA NOTIFICACION DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO)**

Cusco, ..... 27/04/2023 .....

**SEÑORES**  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

**Presente.-**

**ASUNTO:** Autorización para Notificación de orden/servicio

DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad, con la finalidad de NOTIFICACION DE LAS ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO a mi representada para lo cual es el siguiente:

Nombre, Denominación o Razón Social:		COMETAL ABJ EIRL	
Domicilio Legal:		AV. HUAYZUROPATA 1222 WANCHAQ -CUSCO	
RUC:	20601446015	Teléfono(s):	984 731024
Correo electrónico:		COMETALCUSCO@GMAIL.COM	

Firma y Sello del Representante Legal  
Nombre/Razon social del Proveedor

  
RUC: 20601446015  
  
Abel Cheval Rodriguez  
GERENTE GENERAL



# CARTA DE AUTORIZACION

CUSCO.....27 DE 04 DEL 2023.

PRIMERA ( )

SUSTITUIR ( )

RATIFICAR ( )

SEÑORES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

ASUNTO: Carta de autorización para abono electrónico

Yo, ABEL CHAVEZ RODRIGUEZ Representante legal  
de COMETAL A&J EIRL con RUC N° 20601446015

Domiciliado (a) en AV. HUAYRUOPATA 1222 WANCHAG CUSCO en  
mi calidad de proveedor de la Municipalidad Provincial del Cusco, autorizo la cancelación de los  
comprobantes de pago con abono electrónico al código de cuenta interbancaria (CCI) N°  
0120100020034505612  
en moneda nacional del Banco B.BVA y así cumplir con lo  
dispuesto en la directiva de Tesorería.

Asimismo mi numero de cuenta de detracción es 00-161-283967

Banco de LA NACION

  
RUC: 20601446015  
  
Abel Chávez Rodríguez  
GERENTE GENERAL







RUC N° 20604569444

## REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

#### VALJOT INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domiciliado en: JR. ACOMAYO MZA. B LOTE. 10 (DTRAS COMISARIA DE SEGURIDAD ESTADO C3P)  
CUSCO CUSCO WANCHAQ (Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**

#### PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 21/09/2019

#### PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 21/09/2019

#### EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 20/09/2019

Capacidad Máxima de Contratación : 153,700.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS Y 00/100)

FECHA IMPRESIÓN: 15/02/2023

#### Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir


 VALJOT INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.  
 RUC: 20604569444  
  
 Danny Alexander Cruz Pumayali  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 DNI: 45622692



# FICHA RUC: 20604569444

## VALJOT INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

[Descargar Ficha RUC](#)
[Ficha RUC](#)
[Aceptar](#)
[Cancelar](#)

### Información General del Contribuyente

**Apellidos y Nombres o Razón Social** : VALJOT INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
**Tipo de Contribuyente** : 07 - EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA  
**Fecha de Inscripción** : 16/04/2019  
**Fecha de Inicio de Actividades** : 01/05/2019  
**Estado del Contribuyente** : ACTIVO  
**Dependencia SUNAT** : 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO  
**Condición de Domicilio Fiscal** : HABIDO  
**Emisor electrónico desde** : 20/10/2020  
**Comprobantes electrónicos** : FACTURA (desde 20/10/2020), (desde 14/12/2021)

### Para modificar los datos del Contribuyente [Ingrese Aquí](#)

**Nombre Comercial** : -  
**Tipo de Representación** : -  
**Actividad Económica Principal** : 4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
**Actividad Económica Secundaria 1** : 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA  
**Actividad Económica Secundaria 2** : 4663- VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN,  
**Sistema Emisión Comprobantes de Pago** : ARTICULOS DE FERRETERIA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA  
**Sistema de Contabilidad** : Y CALEFACCIÓN  
**Código de Profesión / Oficio** : COMPUTARIZADO  
**Actividad de Comercio Exterior** : COMPUTARIZADO  
**Número Fax** : -  
**Teléfono Fijo 1** : SIN ACTIVIDAD  
**Teléfono Fijo 2** : -  
**Teléfono Móvil 1** : -  
**Teléfono Móvil 2** : -  
**Correo Electrónico 1** : dannycruz.dcp@gmail.com  
**Correo Electrónico 2** : -

### Para modificar los datos de Domicilio Fiscal [Ingrese Aquí](#)

### Para modificar los datos de la Empresa [Ingrese Aquí](#)

### Suspensión / Reinicio de Actividades [Ingrese Aquí](#)

### Registro de Tributos Afectos

### Representantes Legales

### Otras Personas Vinculadas

### Establecimientos Anexos

No existe información para mostrar



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO  
Oficina Registral de CUSCO

Código de Verificación:

03076955  
Solicitud N° 2023 - 981049  
16/02/2023 10:01:11

## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11221617 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CUSCO, consta registrado y vigente el **poder** a favor de **CRUZ PUMAYALI, DANNY ALEXANDER**, identificado con DNI. N° 46622692, cuyos datos se precisan a continuación:

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** VALJOT INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**LIBRO:** EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ASIENTO:** A0001

**CARGO:** GERENTE

#### **FACULTADES:**

**(ART. 8):** LA DESIGNACIÓN DEL GERENTE SERÁ EFECTUADA POR EL TITULAR, LA DURACIÓN DEL CARGO ES **INDEFINIDA**, AUNQUE PUEDE SER REVOCADO EN CUALQUIER MOMENTO.

**(ART. 9): SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE, SIN PERJUICIO DE LAS SEÑALADAS EN EL DECRETO LEY NRO.21621:** 1.- ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA. 2.- CELEBRAR CONTRATOS INHERENTES AL OBJETO DE LA EMPRESA, FIJANDO SUS CONDICIONES; SUPERVISAR Y FISCALIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA. 3.- REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE LOS PODERES DEL ESTADO, INSTITUCIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS, GOZANDO DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 74, 75, 77 Y 436 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. TAMBIÉN GOZA DE LA FACULTAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N° 26636. 4.- CUIDAR LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA. 5.- REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO, CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTA A PLAZO, DE AHORRO, DE CUSTODIA, DEPÓSITOS A LA VISTA, A PLAZOS DE AHORROS O CUSTODIA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR TARJETAS DE CRÉDITO, SOBREGIROS; ABRIR, CERRAR, SOLICITAR AVANCES, TRANSFERENCIAS, GIRAR CON SOBREGIRO EN CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS EN CASO DE SOBREGIRARSE EN CUENTAS CORRIENTES, DEPOSITAR, RETIRAR, VENDER, COBRAR Y COMPRAR TÍTULOS VALORES Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS O DE DEUDA, GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, REACEPTAR, REVOCAR, DESCONTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, PRENDAR, PROTESTAR, RENOVAR, PRORROGAR Y DESCONTAR Y CONCEDER ADELANTOS SOBRE LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, VALES, PAGARÉS, GIROS, CERTIFICADOS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE, ALMACÉN, LEASING, FACTORING JOIN VENTURE, FRANQUICIAS, FIDEICOMISO, FACTURAS CONFORMADAS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, PÓLIZAS DE SEGUROS, WARRANTS Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE, ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, CONTRATAR Y SOLICITAR FIANZAS BANCARIAS, CARTAS FIANZAS A FAVOR DE LA EMPRESA O DE TERCEROS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LÉASE BACK", FACTORING Y/O UNDERWRITING. OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA EMPRESA; GIRAR CHEQUES, SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA EMPRESA O TERCEROS; CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO, PRÉSTAMOS, MUTUOS, ADVANCE ACCOUNT, CEDER DERECHOS Y CRÉDITOS; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA; EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS; ALQUILAR, OPERAR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD, SOLICITAR CRÉDITOS DIRECTOS CON O SIN GARANTÍA PRENDARIA O HIPOTECARIA; REALIZAR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR; ORDENAR PAGOS Y COBROS SOLICITAR TODA CLASE DE PRÉSTAMOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA MOBILIARIA Y DE CUALQUIER FORMA, ADEMÁS CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, CARTA DE CRÉDITO, CARTA DE PORTE, CARTAS FIANZAS, PÓLIZAS, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR. 6.- SOLICITAR TODA CLASE DE PRÉSTAMOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA MOBILIARIA Y DE CUALQUIER FORMA, ADEMÁS CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, CARTA DE CRÉDITO, CARTA DE PORTE, CARTAS FIANZAS, PÓLIZAS, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR. 7.- SUSCRIBIR CONTRATOS DE LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LA INEFFECTIVIDAD DE LOS ASIENTOS REGISTRADOS AUTOMATIZADOS Y T

VALJOT INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.  
RUC: 20604689444  
  
DANNY ALEXANDER CRUZ PUMAYALI  
REPRESENTANTE LEGAL  
DNI: 46622692





**Código de Verificación:**

**03076955**

**Solicitud N° 2023 - 981049**

**16/02/2023 10:01:11**

ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO. 8.- COMPRAR Y VENDER LOS BIENES SEAN MUEBLES O INMUEBLES DE LA EMPRESA, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS CONTRATOS. 9.- CELEBRAR, SUSCRIBIR LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, VINCULADOS AL OBJETO DE LA EMPRESA. 10.- AUTORIZAR A SOLA FIRMA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES. 11.- NOMBRAR, PROMOVER, SUSPENDER Y DESPEDIR A LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES DE LA EMPRESA. 12.- CONCEDER LICENCIA AL PERSONAL DE LA EMPRESA. 13.- CUIDAR DE LA CONTABILIDAD Y FORMULAR EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, EL BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA Y LOS DEMÁS ESTADOS Y ANÁLISIS CONTABLES QUE SOLICITE EL TITULAR. 14.- SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR REGISTROS DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES CONFORME A LEY, SUSCRIBIENDO CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS VINCULADOS, QUE CONLLEVE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL. 15.- PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS PÚBLICOS Y/O ADJUDICACIONES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, QUE CONLLEVE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL. 16.- PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN CENTROS DE CONCILIACIÓN PRIVADOS Y PÚBLICOS EN CONDICIÓN DE SOLICITANTE O INVITADO. 17.- ABRIR, OPERAR, CERRAR CUENTA CORRIENTE, AHORRO Y CUENTA A PLAZO 18.- GIRAR CON SALDO, SOBREGIRAR, ENDOSAR COBRAR CHEQUES 19.- GIRAR, RENOVAR, AVALAR, DESCONTAR, ENDOSAR VALES O PAGARES, 20.- GIRAR, ACEPTAR, RENOVAR, AVALAR, DESCONTAR, ENDOSAR LETRAS DE CAMBIO. 21.- OTORGAR HIPOTECA, PRENDA GARANTÍAS REALES. 22.- OTORGAR FIANZA, GARANTÍAS PERSONALES 23.- CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS, CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO, PRÉSTAMOS, ORDENAMIENTOS FINANCIERO, SOLICITAR AVAL, SOLICITAR FIANZA, ENDOSAR Y RENOVAR WARRANTS, ENDOSAR, RENOVAR. 24.- COMPRAR, VENDER, RENOVAR, ENDOSAR, ENTRAR EN CUSTODIA, RETIRAR EN CUSTODIA, VALORES EN GENERAL 25.- COMPRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, 26.- VENDER BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA EMPRESA, 27.- ABRIR, OPERAR, CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD. 28.- CONTRATAR, RENOVAR, AFECTAR, DEPOSITAR PÓLIZAS O SEGUROS 29.- COBRAR Y OTORGAR RECIBOS. 30.- OTORGAR PODERES, SUSTITUIR PODERES Y REVOCAR PODERES  
**(ART. 10): PARA TODO LO NO PREVISTO RIGEN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL D.L. N° 21621 Y AQUELLAS QUE LAS MODIFIQUEN O COMPLEMENTEN.**

**DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:**

ESCRITURA PÚBLICA N° 0145 DE FECHA 03/04/2019 OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DELGADO ESCOBEDO, MARTHA BEATRIZ ALEXANDRA EN LA CIUDAD DE CUSCO.

**II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:**  
NINGUNO.

**III. TÍTULOS PENDIENTES:**  
NINGUNO.

**IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:**  
NINGUNO.

**V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:**  
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2023-99999-337090 S/ 30.00  
Tasa Registral del Servicio S/ 30.00

Verificado y expedido por LUZA GARCIA, ADAI, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Cusco, a las 10:05:36 horas del 16 de Febrero del 2023.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 128-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS DE LOS ASIENTOS AUTOMATIZADOS Y TIT

**Danny Alexander Cruz Pumayali**  
REPRESENTANTE LEGAL  
UMI: 46822692

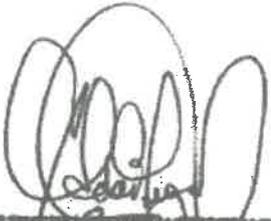




ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO  
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:  
03076955  
Solicitud N° 2023 - 981049  
16/02/2023 10:01:11



*Abogada Certificadora*  
**ABOGADA CERTIFICADORA**  
ZONA REGISTRAL N° X - SEDE CUSCO

VALJOT INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.  
RUC: 20634569444  
*Benny Alexander Cruz Pumayali*  
**Benny Alexander Cruz Pumayali**  
REPRESENTANTE LEGAL  
DNI: 46622692

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS Y





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**  
**DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE LOGISTICA**

**Anexo N° 2**

**Solicitud de cotización**

1	Número y fecha del documento	Número	1243			
		Fecha	24/04/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO			
		RUC	20177217043			
		Dirección	AV. EL SOL N° 103 - GALERIAS TURISTICAS			
		Teléfono(s)	914654539			
		Correo electrónico	<a href="mailto:logistica@cusco.gob.pe">logistica@cusco.gob.pe</a>			
		Persona de contacto	JONATHAN CASTILLO SALCEDO			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	VALJOT INGENIERIA Y CONSTRUCCION EIRL.			
		RUC	20604569444			
		Dirección	JR. ACORAYO B10 WANKHAQ -CUSCO.			
		Teléfono(s)	984 411160			
		Correo electrónico	VALJOTIINGENIERIA Y CONSTRUCCION @ GMAIL.COM.			
		Representante o persona de contacto	DANNY CRUZ.			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE MATERIALES PARA ESTRUCTURA METALICA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE UNION DE LAS APVS. 05 DE ABRIL, SANTA FE, VILLA SOL NACIENTE, BUENOS AIRES Y MIRADOR SALKANTAY, ZONA NOR OCCIDENTAL, DEL DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO".			
		Se adjunta	Especificación es técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 Adog. Mg. Julia Orozco Flores DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**  
**DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE LOGISTICA**

**Anexo N° 3**

**Cotización y declaración jurada del proveedor**

<b>1</b>	Fecha del documento	24/04/2023
----------	---------------------	------------

<b>Cotización</b>				
<b>2</b>	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE MATERIALES PARA ESTRUCTURA METALICA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE UNION DE LAS APVS. 05 DE ABRIL, SANTA FE, VILLA SOL NACIENTE, BUENOS AIRES Y MIRADOR SALKANTAY, ZONA NOR OCCIDENTAL, DEL DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO".	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	S/. 74,232.00 (setenta y cuatro mil doscientos treinta y dos con 00/100)	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	FICHA RUC, RND, VIGENCIA DE PODER.		

<b>Declaración jurada del proveedor</b>	
<b>3</b>	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

<b>4</b>	 <p>VALJOT INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.  RUC: 20504569444  Daisy Mercedes Cruz Pumayali  REPRESENTANTE LEGAL  D.N.I: 46622692</p>
<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>	



ANEXO N° 04

“DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR”

SEÑORES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Presente.-

Referencia: SOLICITUD DE COTIZACION N° .....1243.....

De mi/nuestra consideración:

En calidad del postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionado por la entidad y conocer todas las condiciones existentes.

DECLARADO BAJO JURAMENTO

1. Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de la presente documentación.
2. No tengo impedimento para contratar con el Estado según el Artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225.
3. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del presente proceso.
5. Me comprometo a mantener mi oferta durante el procedimiento de contratación y a suscribir el contrato o recibir el orden de compra/servicio, en caso de resultar adjudicado.
6. No haber incurrido y me obligo a incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
7. Conozco las sanciones contenidas en la Ley N° 22744 Ley de Procedimiento Administrativo General y demás normas pertinentes.

Cusco, .....27 ABRIL 2023.....

 VALJOT INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.  
RUC: 20307319444

  
Dany J. Fernández Cruz Pumayali  
REPRESENTANTE LEGAL  
DNI: 46622692

Firma y Sello del Representante Legal  
Nombre/Razon social del Proveedor



**ANEXO N° 05**  
**"CARTA DE AUTORIZACION"**  
**(PARA ABONOS EN CUENTA BANCARIA)**

Cusco, ..... 27 ABRIL 2023 .....

**SEÑORES**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**

**Presente. -**

**ASUNTO:** Autorización para el pago con abono a cuenta.

Por medio de la presente, comunico a ustedes, el numero de la cuenta en Moneda Nacional

N° ..... 42630022302829 ..... y el Código de Cuenta Interbancario (CCI)N°

0	0	3	4	2	6	0	0	3	0	0	2	2	7	0	5	2	9	4	4
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

A nombre de ..... VALJOT INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. ..... identificado con DNI N° ..... 20604509444 .....

Agradeciendo se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre del suscrito sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco ..... INTERBANK .....

Asi mismo, dejo constancia de que el documento emitido, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o de servicios o las presentaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedara cancelado para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe referido comprobante de pago a favor de la cuenta de la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente.

 VALJOT INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.  
RUC: 26304569444

Danny Alexander Cruz Pumayali  
REPRESENTANTE LEGAL

Firma y Sello del representante legal  
Nombre/Razón Social del Proveedor



# CARTA DE AUTORIZACION

CUSCO.....27.....DE.....2021.....DEL 2023..

PRIMERA ( )

SUSTITUIR ( )

RATIFICAR ( )

SEÑORES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

ASUNTO: Carta de autorización para abono electrónico

Yo, DANNY ALEXANDER CRUZ PUMAYALI Representante legal  
de VALIOT INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L con RUC N° 20604569444

Domiciliado (a) en JA. ACOMAYO B-10 WAKCHAQ -CUSCO en  
mi calidad de proveedor de la Municipalidad Provincial del Cusco, autorizo la cancelación de los  
comprobantes de pago con abono electrónico al código de cuenta interbancaria (CCI) N°  
00342600300 227052944  
en moneda nacional del Banco INTERBANK y así cumplir con lo  
dispuesto en la directiva de Tesorería.

Asimismo mi numero de cuenta de detracción es 00-133-055501

Banco DE LA NACION



VALIOT INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.  
RUC/20604569444

Danny Alexander Cruz Pumayali  
REPRESENTANTE LEGAL  
C.I: 46622692



**DECLARACION JURADA DE CORREO ELECTRONICO  
(PARA NOTIFICACION DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO)**

Cusco, ..... 27 ABRIL 2023 .....

**SEÑORES**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DELCUSCO

**Presente.-**

**ASUNTO:** Autorización para Notificación de orden/servicio

DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad, con la finalidad de NOTIFICACION DE LAS ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO a mi representada para lo cual es el siguiente:

Nombre, Denominación o Razón Social: VALJOT INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	
Domicilio Legal: JR. ADOYAYO 13-10 WANCHIQA - CUSCO.	
RUC: 20604569444	Teléfono(s): 98411160
Correo electrónico: VALJOT.INGENIERIA Y CONSTRUCCION @GMAIL.COM.	

 VALJOT INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.  
RUC: 20604569444

  
Alexander Cruz Pumayali  
REPRESENTANTE LEGAL  
Firma y Sello del Representante Legal  
Nombre/Razon social del Proveedor

